



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1567-2014-UNAP
Iquitos, 10 de octubre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 362-COORD-FFB-UNAP-2014, presentada el 06 de octubre de 2014, por el coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFB), sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Luis Alberto Vilchez Alcalá, coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFB), solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, para que asista a sustentar el trabajo de investigación: "Actividad Antioxidante y Determinación de Polifenoles Totales *in vitro* de Extractos de *Abuta grandifolia* (Mart.) Sandwith, *Abuta rufescens* Aublet y *Solanum sessiliflorum* Dunal", que fue aceptado por el comité científico, para ser presentado en forma de poster en el "31 Congreso Latinoamericano de Química", que se realizará del 14 al 17 de octubre de 2014, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender lo solicitado por el coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFB);

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 14 al 17 de octubre de 2014, de don **Luis Alberto Vilchez Alcalá**, coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFB), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Luis Alberto Vilchez Alcalá, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos**, y **cuatro días de viáticos** por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Luis Alberto Vilchez Alcalá, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Oficina General de Administración y el informe de su viaje al Rectorado con copia a la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y de Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFB)**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.:FFB,OGA,OGP,OGRH,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int,Archivo(2),mpc.